



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 172- 2021-MPSM/MPSM

San Miguel Pallaques, 28 de abril del 2021.



VISTO

El Informe No 022-2021-SGC/MPSM, de fecha 08MAR2021, de la Sub Gerencia de Contabilidad, mediante la cual hace llegar 06 propuestas de Directivas, para su respectiva revisión, verificación y posterior aprobación mediante acto resolutorio; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades son órganos de gobierno local que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, con los límites que la propia Carta Magna y su Ley Orgánica les impone.

Que, mediante Informe No 22-2021-SGC/MPSM, el Sub Gerente de Contabilidad, entrega a la Gerencia Municipal, seis (6) Propuestas de Directivas internas para la Municipalidad: siendo las siguientes: 1.- Propuesta de Directiva para Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca; 2.- Propuesta de Directiva denominada “Normas y Procedimiento de Determinación, Provisión, Castigo, Quiebre y Tratamiento Contable de las Deudas de Cobranza Dudosa y Recuperación al Cierre de cada Ejercicio Económico de la Municipalidad Provincial de San Miguel”; 3.- Propuesta de Directiva denominada “Lineamientos Generales para la Implantación de Control Previo en las Fases de Ejecución del Gasto en la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca”; 4.- Propuesta de Directiva para la Conciliación de Cuentas Bancarias en la Municipalidad Provincial de San Miguel; 5.- Propuesta de Directiva que establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el Año Fiscal 2021, 6.- Propuesta de Directiva denominada “Normas para la Solicitud, Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas de Encargos Internos y Reembolsos de la Municipalidad Provincial de San Miguel”; solicitando se envíe los ejemplares a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y Opinión Legal.

Que, según la normatividad vigente una Directiva constituye un dispositivo legal de carácter interno que formulan las dependencias administrativas a través de sus autoridades superiores con el propósito de ordenar, organizar y orientar a las personas y/o trabajadores sobre procedimientos que debe seguirse en determinado asunto y que sirve generalmente para implementar o precisar disposiciones contenidas en un reglamento o resolución.

Que, revisando y analizando el contenido de cada una de las seis (6) Propuestas de Directivas internas para el mejor y correcto funcionamiento de la administración municipal, se tiene que respecto a la propuesta de Directiva para Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como objetivo la de establecer lineamientos que permitan a la Oficina de Contabilidad realizar las mencionadas acciones en los estados financieros de la Municipalidad Provincial de San Miguel, y de esta manera presentar a la Alta dirección de manera razonable los estados financieros, que muestren realidad financiera y económica, así como a la





Dirección General de Contabilidad Pública, para que se tenga en cuenta en la formulación de la cuenta general de la república; asimismo, se tiene que la referida directiva ha cumplido con establecer y regular los procedimientos y responsabilidades, mediante normas y criterios que orienten las acciones mencionadas, a fin de cumplir los objetivos institucionales; resultando PROCEDENTE su APROBACION mediante Acto Resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de **Directiva denominada “Normas y Procedimiento de Determinación, Provisión, Castigo, Quiebre y Tratamiento Contable de las Deudas de Cobranza Dudosa y Recuperación al Cierre de cada Ejercicio Económico de la Municipalidad Provincial de San Miguel”**, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como **objetivo** la de **establecer lineamientos técnicos en materia contable para efectuar la provisión de cobranza dudosa y la adecuada presentación de las cuentas por cobrar en el balance general de cada ejercicio fiscal**, que permitan a la Oficina de Contabilidad realizar las mencionadas acciones en la información contable de la Municipalidad Provincial de San Miguel; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con establecer y regular los procedimientos y responsabilidades, mediante disposiciones que regulen y orienten las acciones mencionadas, para el cumplimiento de los objetivos; en tal sentido resulta PROCEDENTE su APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de **Directiva denominada “Lineamientos Generales para la Implantación de Control Previo en las Fases de Ejecución del Gasto en la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca”**, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como **objetivo** la de **establecer normas y procedimientos a seguir para la aplicación de un control previo en la fase de ejecución del gasto**, que permitan una correcta administración de los recursos públicos y ordenar la documentación sustentatoria en las operaciones, que reflejen confiabilidad y legalidad de las mismas; asimismo, se tiene que la directiva mencionada ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que orienten las acciones mencionadas, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE su APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de **Directiva para la Conciliación de Cuentas Bancarias en la Municipalidad Provincial de San Miguel**; se tiene que revisada y analizada se puede advertir que la referida cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como **objetivo** la de **normar los procedimientos para efectuar las conciliaciones de cuentas bancarias en la Municipalidad, como mejor control del ejercicio sobre las operaciones bancarias**, que permitan facilitar optimización de los recursos financieros de la entidad y revelar los mismos en los estados financieros; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que orienten las acciones y procedimientos mencionadas, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE su APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de **Directiva que establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el Año Fiscal 2021**, revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como **objetivo** la de **establecer medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público de la Municipalidad**, que permitan **lograr mayor productividad y eficiencia en la administración de los recursos económicos financieros de la entidad para mantener su equilibrio presupuestario**; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que regulen el referido procedimiento, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido resulta PROCEDENTE su APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo. Que, respecto a la Propuesta de **Directiva denominada “Normas para la Solicitud, Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas de Encargos Internos y Reembolsos de la Municipalidad Provincial de San Miguel”**, se tiene que revisada y analizada se puede advertir que la misma cumple con la formalidad y requisitos exigidos





para la aprobación de una directiva, ya que la presente directiva tiene como **objetivo** la de **establecer lineamientos para el otorgamiento y rendición de cuentas de los Encargos Internos y Reembolsos otorgados al personal de las unidades orgánicas de la Municipalidad, bajo principios y criterios de austeridad, transparencia, racionalidad y disciplina presupuestaria en el gasto público, que permitan la correcta utilización de los recursos públicos con la normatividad vigente**; asimismo, se tiene que la mencionada directiva ha cumplido con regular los procedimientos y las responsabilidades, mediante disposiciones que norman los referidos procedimientos, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; en tal sentido **resulta PROCEDENTE su APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo**.

Finalmente, debe tenerse en consideración que las mencionadas directivas resultan de suma importancia para uniformizar procedimientos mediante disposiciones concretas y específicas que ayudaran al buen y correcto funcionamiento de la administración municipal.

Por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones delegadas mediante **Resolución de Alcaldía No 083-2020-MPSM/A**, de fecha 24 de junio del 2020; e Informe Legal No 096-2021/AAD-OAJ-MPSM, de fecha 31 de marzo del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes Directivas: 1.- Directiva para Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca; 2.- Directiva denominada “Normas y Procedimiento de Determinación, Provisión, Castigo, Quiebre y Tratamiento Contable de las Deudas de Cobranza Dudosa y Recuperación al Cierre de cada Ejercicio Económico de la Municipalidad Provincial de San Miguel”; 3.- Directiva denominada “Lineamientos Generales para la Implantación de Control Previo en las Fases de Ejecución del Gasto en la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca”; 4.- Directiva para la Conciliación de Cuentas Bancarias en la Municipalidad Provincial de San Miguel; 5.- Directiva que establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el Año Fiscal 2021, 6.- Directiva denominada “Normas para la Solicitud, Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas de Encargos Internos y Reembolsos de la Municipalidad Provincial de San Miguel”; cuyos textos forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda **disposición interna** que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las **Oficinas correspondientes de la Municipalidad, para su conocimiento y debido cumplimiento**.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL CAJAMARCA

Dr. J. Antonio Paredes Vásquez
GERENTE